

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS



CESMEC

E-013-01-66156

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 196588
Fecha de Emisión del Certificado	: 10/08/2016
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-79588 de 19/07/2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/03 de 08 de enero 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 IEC 60745-2-3: 2006-02 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BLACK AND DECKER DE CHILE S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, 6001. Edificio 67 El Cortijo- Conchali
Nacional de Aduana (DIN)	: 0231357602-K

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Esmeriladora
Denominación Comercial del Producto	: ESMERIL ANGULAR 5" (125mm)
Marca	: DeWalt
Modelo o Tipo	: DWE4336-B2
Características Técnicas	: 220V~ 50-60Hz 1500W CLASE II IPX0
Velocidad Nominal	: N 2800-10000 min ⁻¹
Tamaño de hilo roscado	: M14
Capacidad nominal de disco	: 125mm
Identificación y/o Trazabilidad	: 79588
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 02.-unidades
Tamaño de Muestra	: 02.-unidades
Nombre del Fabricante	: Black And Decker (Suzhou) Precision Manufacturing
Dirección del Fabricante	: N0,200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park

SCG-66156

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 1 de 2



E-013-01-66156

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se
ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos : SCE-77503
N° Certificado de Tipo : E-013-01-66154
N° SEC Certificado Tipo : 196580

USOS DEL PRODUCTO : Otros, Normal

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación